

MANUAL PARA RELLENAR LOS INDICADORES FEDER DE LA JUSTIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS ACTEPARQ.

1) Indicadores Estratégicos para las convocatorias ACTEPARQ e INNPLANTA.

En la tabla de indicadores FEDER de las convocatorias ACTEPARQ e INNPLANTA se tendrán que cumplimentar los siguientes:

Indicador estratégico	Indicadores estratégicos OB.1
1	Gasto I+D
10	Nº de mujeres empleadas para la realización del proyecto o actuación.
12	Gasto I+D del sector empresas e instituciones privadas sin fines de lucro.
2	Nº estimado de solicitudes de patente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.
3	Nº estimado de solicitudes de patente vinculadas al sector medioambiente presentadas ante la Oficina Europea de Patentes (EPO) generadas como consecuencia del proyecto o actuación.
8	Nº de personal subcontratado dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC.
9	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).

* EJC se define en el punto 7) del apartado 3 de este mismo manual.

2) Indicadores Operativos para las convocatorias ACTEPARQ e INNPLANTA.

Indicador operativo	Indicadores PO TEMAS /OPERATIVOS OB.1
1 (4)	Número de proyectos de I+D+i.
108	Indique si el proyecto o actuación es de carácter medioambiental.
145(9)	Nº de personal de nueva contratación dedicado a la realización del proyecto o actuación en EJC (*) (personal nueva contratación = personal contratado para realizar el proyecto o actuación).
146(10)	Inversión privada movilizada.
27	Nº de empresas participantes en el proyecto o actuación que cuentan con Sistemas de Gestión medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.
61	Nº Centros de I+D+i creados.
68	Nº de empresas que participan en el proyecto o actuación.
2(5)	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación.
70	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas.
127	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos.
128	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos.

* EJC se define en el punto 7) apartado 3 de este mismo manual.

3) Aclaraciones para rellenar las fichas de indicadores.

- 1.- La ficha se cumplimentará por cada uno de los proyectos en la anualidad a justificar.
- 2.- El indicador estratégico N° 1 de la primera tabla es el Presupuesto financiable total que se puede obtener de la Resolución de Concesión.
- 3.- El indicador estratégico N° 10 de la primera tabla está declarado en el punto 1.7 PERSONAL TOTAL DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, datos a 31 de diciembre de cada año, del cuestionario que se presentó al Ministerio.
- 4.- El indicador estratégico N° 12 de la primera tabla se cumplimenta con el presupuesto financiable de las empresas e instituciones privadas sin ánimo de lucro que participen en la actuación.
- 5.- El indicador estratégico N° 2 de la primera tabla se cumplimenta, si procede, computando qué número estimado de patentes se podrán llegar a presentar en la oficina de patentes europea después de finalizarse la actuación.
- 6.- El indicador estratégico N° 3 de la primera tabla se cumplimenta, si procede, computando qué número estimado de patentes relacionadas con el medio ambiente se podrán llegar a presentar en la oficina de patentes europea después de finalizarse la actuación.
- 7.- El indicador estratégico N° 8 de la primera tabla se cumplimenta calculando el nº de personal subcontratado para la realización de la actuación en el Equivalente de Jornada Completa (EJC). Según la encuesta del INE sobre Innovación Tecnológica en las empresas, el EJC se define como la suma del personal que trabaja a dedicación plena con las fracciones de tiempo del personal que trabaja a dedicación parcial en actividades de I+D- Por tanto, una persona dedicada a I+D a jornada completa se contabilizará como 1 y si una persona dedica a I+D el 20% será contabilizada con 0,2. Si alguien trabaja 3 meses a dedicación plena durante el año se contabilizará como 0,25 pues está una cuarta parte del año. Si una persona está parte del año a dedicación plena y parte a dedicación parcial se hará una estimación de la dedicación anual a I+D con una ponderación.
- 8.- El indicador estratégico N° 9 de la primera tabla se cumplimenta calculando el nº de personal de nueva contratación para la realización de la actuación en el Equivalente de Jornada Completa (EJC).
- 9.- El indicador operativo 1(4) de la segunda tabla, se rellena contabilizando el número de proyectos de I+D+i en la que la entidad participante está involucrada.
- 10.- El indicador operativo 108 de la segunda tabla, es un dato que debe coincidir con lo que ya se declaró en el cuestionario de la solicitud.
- 11.- El indicador operativo 145(9) de la segunda tabla se rellenará con los mismos criterios explicados en el punto 8 referentes a lo que es la definición de EJC.
- 12.- El indicador operativo 146(10) de la segunda tabla es el presupuesto financiable de los participantes privados que se declaró en el cuestionario de la solicitud.
- 13.- El indicador operativo 27 de la segunda tabla se rellena sabiendo qué número de entidades que participan en la actuación tienen reconocida la certificación ISO 14001
- 14.- El indicador operativo 6 de la segunda tabla se rellena dando a conocer cuántos centro de I+D+i se han creado o se crearán debido a la actuación.

15.- El indicador operativo 68 de la segunda tabla debe coincidir con la información que presentaron al Ministerio en el cuestionario.

16.- El indicador operativo 2(5) de la segunda tabla quiere obtener cuál es el número de proyectos en cooperación que la entidad beneficiaria tiene con otras entidades y centros de investigación si esto procede.

17.- El indicador operativo 70 de la segunda tabla se debe declarar el número de entidades que se han creado con la ayuda percibida.

18.- El indicador operativo 127 de la segunda tabla se obtiene calculando cuál es el número de empleo asociado a la actuación.

19.- El indicador operativo 128 de la segunda tabla se obtiene calculando cuál es el número de empleo femenino asociado a la actuación del declarado en el anterior punto.

Si tiene algún problema para poder rellenar correctamente cualquiera de estos indicadores, puede ponerse en contacto con el Ministerio utilizando el correo específico para las convocatorias ACTEPARQ e INNPLANTA que es implanta@micinn.es

INFORMACIÓN ADICIONAL.

Cualquier intervención pública pretende identificar y solucionar un conjunto de problemas o necesidades determinado, cuantificados previamente por una batería de indicadores financieros y físicos. No obstante, cualquier problema socioeconómico está condicionado por una serie de factores de muy diversa naturaleza. Sobre el contexto, además, interfieren toda una serie de elementos y políticas que ocasionan tanto efectos deseados como no deseados.

a). Definición: ¿Qué es un indicador?

Un indicador puede definirse como el modo de medir un objetivo que se pretende alcanzar, un recurso utilizado, un efecto obtenido, un criterio de calidad o una variable contextual. Todo indicador está compuesto de una definición, de un valor y de una unidad de medida.

Hay dos tipos de indicadores, de contexto y los del programa. Mientras que los primeros únicamente proveen de información sobre el entorno socioeconómico y ambiental en términos cuantitativos, los segundos están relacionados directamente con los efectos de la intervención.

Los indicadores de programas se pueden subdividir en otros cuatro: de contexto, estratégicos, operativos y de evaluación.

Indicadores de contexto: utilizados para analizar la evolución del entorno en el que se ejecutarán los programas operativos que se gestionan con Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Indicadores estratégicos: son un subconjunto de los indicadores de contexto, vinculados a las prioridades definidas para las intervenciones estructurales y de cohesión, particularizados a cada programa operativo. Sirven para medir la evolución del contexto respecto a las metas establecidas en el programa.

Indicadores operativos: consecuencia directa de la ejecución de las actuaciones previstas en los programas, son fundamentalmente indicadores de realización. Dentro de este grupo de indicadores se encuentran, por un lado, los indicadores clave definidos por la Comisión Europea y, por otro lado, para el seguimiento continuo de los programas operativos, se ha realizado una selección de un subconjunto de indicadores operativos, llamado Indicadores de Alerta.

Indicadores de evaluación: destinados a medir los resultados y, en algunos casos, el impacto de los Programas, mostrarán la relación causa –efecto entre la realización y los avances estratégicos del programa.

En el entorno de la convocatoria ACTEPARQ e INNPLANTA los indicadores que se consideran se centran en el estudio de los indicadores estratégicos y operativos.

b). Indicadores Estratégicos

Los indicadores estratégicos son una selección de los indicadores de programa que sirven para medir la evolución del entorno respecto a las metas establecidas en los Programas. En este sentido, proporcionan información cuantificada de la situación socioeconómica sobre la que se va a actuar con valores de referencia y fuentes oficiales y reflejan el valor objetivo que se pretende alcanzar en el programa.

Por ello, cada programa operativo tiene sus propios indicadores estratégicos en función de sus prioridades y los esfuerzos financieros previstos. No obstante, el limitado peso relativo que los Programas de los Fondos Estructurales y de Cohesión van a tener, en general, en el conjunto del gasto público regional y nacional, restringirá su impacto individual. Sin embargo, el enfoque estratégico de la programación hará que las actuaciones cofinanciadas sean sinérgicas con aquellas otras correspondientes a las principales políticas públicas.

La función de los indicadores estratégicos es permitir analizar el grado de consecución de los objetivos de la estrategia de cada programa operativo en los diferentes ámbitos específicos. En consecuencia, se encuentran integrados en los programas operativos a nivel de Eje prioritario, fijan unos valores particularizados por programa operativo a alcanzar desde 2010 a 2013 y para su cuantificación se han considerado fuentes estadísticas oficiales, disponibles a nivel nacional y regional, que establecen un valor de referencia como punto de partida. No obstante, debe destacarse:

Por un lado, que se trata de previsiones orientativas que pueden sufrir variaciones en los próximos años en función de la evolución socioeconómica de cada región.

Y por otro, que algunas CCAA y/o algunas Ciudades Autónomas han incorporado indicadores estratégicos específicos que proporcionan información de alcance regional debido a las particularidades de sus Programas Operativos.

La información proporcionada por los indicadores estratégicos se utilizará para:

Medir la contribución de la política de cohesión al Plan Nacional de Reformas (PNR).

Elaborar los informes de ejecución anual de los programas operativos como información de contexto.

Contrastar los avances nacionales y regionales en relación a las principales políticas públicas, cuando se redacten los informes estratégicos preceptivos en 2009 y 2012.

Revisar los valores previstos a alcanzar en 2010 y 2013.

Elaborar informes o llevar a cabo el ejercicio de evaluación continua.

c). Indicadores Operativos

Se definen como indicadores operativos aquellos indicadores cuya función es permitir analizar el grado de ejecución de las actuaciones previstas en cada programa operativo y presentan las siguientes características:

Son agregables a nivel de eje.

La información debe ser suministrada por los beneficiarios.

Establecen unos valores específicos por los programas operativos a lograr en 2010 y 2013 a partir de un valor de referencia.

Dentro de este grupo se encuentran los indicadores clave de la Comisión Europea recogidos en su Documento de trabajo Nº 2.

